

ACUERDO N° 100

RECOLETA, 02 MAYO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N°169 de fecha 25 de abril de 2024, de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal, doña Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 6 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos				\$		
				-		
Presupuesto de Gastos						
Sub t	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	1.113.115	0
	04			Otros Gastos En Personal	1.113.115	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	341.800	124.992
	04			Materiales De Uso O Consumo	307.000	0
	05			Servicios Básicos	0	10.000
	06			Mantenimiento Y Reparaciones	0	30.000
	07			Publicidad Y Difusión	0	19.992
	08			Servicios Generales	0	65.000
	09			Arriendos	10.000	0
	11			Servicios Técnicos Y Profesionales	4.800	0
	12			Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	20.000	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000	0
	01			Al Sector Privado	30.000	0
		001		Fondos De Emergencia	30.000	0
			001	Fondos De Emergencia	30.000	0
25				ÍNTEGROS AL FISCO	4.375	0
	99			Otros Integros Al Fisco	4.375	0
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200.300	203.000
	01			Terrenos	0	100.000
	02			Edificios	7.800	0
	03			Vehículos	0	53.000
	04			Mobiliario Y Otros	12.500	0
	05			Máquinas Y Equipos	180.000	0
	99			Otros Activos No Financieros	0	50.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	627.434	1.989.032
	02			Proyectos	627.434	1.989.032
		002		Consultorías	627.434	1.989.032
			002	CONST. Y HABILITACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES	0	150.000
			090	CONST. Y HABILIT. DE EDIFICIOS 2021 CNT QUINTA RESIDENCIAL EL SALTO Y POBLACIÓN JOSE CASANOVA	3.000	0
			091	PROYECTO EL SALTO	0	17.266

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 49f3b199ed2c186



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 49f3b199ed2c186

		092	PROYECTO NUEVA LA OBRA	0	41.592
		093	PROYECTO NEWEN ZOMO	0	11.553
		094	PROYECTO JUSTICIA SOCIAL 4	0	1.329
		095	PROYECTO SIMON BOLIVAR 2	0	22.255
		096	PROYECTO JUSTICIA SOCIAL 3	0	5.248
		093	CONST.Y MEJ.ESPACIOS PÚBLICOS 2020	14.381	0
		098	CONST.Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2022	0	20.000
		101	CONST. Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2023	0	200.000
		101	CONST. Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2023	0	350.000
		102	HABILITAC. Y MEJ. RECINTOS MUNICIPALES 2023	0	2.606
		102	HABILITAC. Y MEJ. RECINTOS MUNICIPALES 2023	5.028	0
		103	COMPRA PROPIEDADES	0	608.922
		104	INGENIERIAS SERVIU	0	63.796
		105	MEJORAMIENTO RAQUEL	0	21.500
		107	REGULARIZACION PROPIEDADES MUNICIPALES	0	100.000
		108	PUNTOS DE SALUD (5)	70.500	0
		109	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CONSISTORIAL	0	85.000
		110	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SALUD	0	50.000
		111	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDUCACION	0	50.000
		114	PAVIMENTACION LA VEGA	0	171.965
		117	REPOSICION TECHUMBRE CESFAM PATRICIO HEVIA	0	9.500
		118	REPOSICION TECHUMBRE CESFAM QUINTA BELLA	0	6.500
		125	Mejoramiento CESFAM RECOLETA	32.200	0
		126	Mejoramiento CESFAM QUINTA BELLA	224.494	0
		127	Mejoramiento CESFAM PATRICIO HEVIA	173.331	0
		128	Remodelación Baños Arq. Oherens	4.500	0
		129	Mejoramiento Instalaciones CAV (Dorsal 1099)	100.000	0
SUB TOTALES				2.317.024	2.317.024
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)				0	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz

- Don José Salas San Juan
- Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 43298

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **49f3b199ed2c186**

Continuación acuerdo N°100 de 02/05/2024

